

La versión oficial del fallecimiento de Mikel Zabalza, detenido en 1985 como supuesto etarra, vuelve a ser cuestionada

Un muerto sospechoso y muy mal enterrado

LUIS R. AIZPEOLEA. **San Sebastián** Los cadáveres mal enterrados acaban por resucitar. Este dicho, muy presente en la historia de España del siglo XX, adquiere plena actualidad con el caso Zabalza, ocurrido hace más de 35 años, investigado y cerrado en dos ocasiones y reavivado recientemente por la exigencia unánime del Parlamento de Navarra y los ayuntamientos de Pamplona y San Sebastián para que vuelva a investigarse. El asunto ha cogido de nuevo vuelo tras conocerse la audición —la versión escrita se publicó hace 25 años— de una conversación en la que el capitán de la Guardia Civil Pedro Gómez Nieto confiesa al coronel Juan Alberto Perote, del Cesid [predecessor del CNJ] que Mikel Zabalza falleció como consecuencia de la tortura en el cuartel de Intxaurrondo. Los audios los han encontrado los directores cinematográficos Miguel Ángel Llamas y Amaia Merino durante el rodaje del documental *Non dago Mikel?* ¿Dónde está Mikel?, en euskera y los ha emitido el diario *Público*.

Mikel Zabalza, nacido en Orbaizeta (Navarra), trabajaba en la compañía de autobuses de San Sebastián. Detenido y trasladado al cuartel de la Guardia Civil de Intxaurrondo el 26 de noviembre de 1985 como sospechoso de pertenecer a ETA, según la primera versión oficial, escapó cuando guardias civiles le llevaron a localizar un zulo en Endariza, junto al río Bidasoa y fronterizo con Francia. Una versión que fue cuestionada por la familia de Zabalza y por los medios de comunicación vascos y algunos nacionales de la época por sus lagunas y contradicciones.

El documental *Non dago Mikel?*, mención especial en el último Festival de Cine de San Sebastián y recientemente estrenado, revive las incógnitas sobre la muerte de Zabalza, que tenía 32 años, con material de archivo, testimonios de la época y actuales. Llamas, que tenía cinco años cuando Zabalza falleció, afirma que el caso estaba muy vivo en el Valle de Aezkoa, localidad nativa de la víctima, y que quiso legar un testimonio cinematográfico para las nuevas generaciones.

Los audios, conocidos ahora, recogen la reveladora conversación entre el capitán de la Guardia Civil, Gómez Nieto, y el coronel Perote, del Cesid:

—Perote: El tema de Zabalza está muy feo.

—Gómez Nieto: Sí muy mal. Un juicio así rápido mío de valores es que se les ha ido la mano, que se le ha quedado en el interrogatorio.

—Perote: ¿Tú crees que se les murió en Intxaurrondo?

—Gómez Nieto: Sí, mi impresión es que en el interrogatorio, posiblemente fue una parada cardíaca como consecuencia de la bolsa en la cabeza. A nosotros es-

tuvo a punto de irsenos el jefe de los comandos que intervino en la muerte del capitán Barrios.

El documental refleja, a su vez, la perplejidad, expresada por los medios de comunicación y la investigación judicial por la versión oficial según la cual Zabalza fue trasladado del cuartel de Intxaurrondo a reconocer un zulo de noche; se tiró al río, esposado y sin saber nadar. Y la extrañeza de que solo tres guardias le custodiaron en la operación así como por el retraso de tres semanas en abrirles un expediente por su fuga. El gobernador civil de Gipuzkoa, Julien Elgorriaga, calificó de "rocambolesca" la versión de los guardias.

La película también recoge cómo los medios informaban de los rastreos de la Cruz Roja del Mar en el río Bidasoa sin que apareciera el cadáver de Zabalza y de la ausencia de señales a su familia en la hipótesis, manejada por algunas fuentes policiales, de su huida a Francia. El alcalde socialista de Pamplona, Julián Balduz,

señaló que "la democracia española se encontraba ante su primer desaparecido", lo que enervó a los responsables del Ministerio del Interior, cuyo titular, José Barrionuevo, reconoció que Zabalza no era de ETA. Los desaparecidos evocaban entonces a las dictaduras argentina y chilena.

El 15 de diciembre, tres semanas después de la desaparición de Mikel Zabalza, el delegado del Gobierno en Navarra, Luis Roldán, llamó a su familia y le notificó que su cadáver había aparecido en el río Bidasoa. Indicaron a la familia que el cuerpo, "irreconocible", estaba en el Instituto Anatómico Forense de Pamplona. Pero su hermana, Lourdes Zabalza, recuerda que estaba "intacto" y que algunos forenses se sorprendieron de que no presentara erosiones ni mordeduras de peces si, como decía la nueva versión oficial, el cadáver había permanecido tres semanas en el río.

La aparición del cuerpo en el río no descartó las sospechas de que Zabalza hubiese muerto en el

cuartel de Intxaurrondo. Además del cadáver intacto, sorprendió que no hubiera sido localizado en el intensivo rastreo que había realizado la Cruz Roja del Mar en la zona. Constaban, además, testimonios —que reproduce el documental— como el de Manuel Vizcay, primo de Mikel Zabalza y detenido con él, en el que narra cómo oía, desde otra estancia del cuartel, los ruidos guturales de su primo. Y el de Ion Arretxe, detenido en la misma redada, que cuenta cómo le llevaron a un río y le sumergieron la cabeza en el agua, ahogándole.

"La autopsia del cadáver no pudo confirmar signos evidentes de tortura en su cuerpo. Tampoco dónde falleció Zabalza. Al carecer de pruebas evidentes, el juez archivó la causa en 1988. Pero provisionalmente, "dadas las dudas del caso", señalan fuentes judiciales de la época consultadas. Se reabrió en 1995 al conocerse por escrito la confesión del sargento Gómez Nieto al teniente coronel Perote del fallecimiento de Zabalza por asfixia en el cuartel de Intxaurrondo. Gómez Nieto negó la conversación y el caso volvió a cerrarse una década después.

El tiempo ha acrecentado las sospechas, según Llamas, a medida que se conoció la práctica de torturas en el cuartel de Intxaurrondo que regentaba el teniente coronel de la Guardia Civil Enrique Rodríguez Galindo, condenado en 2000 por tortura y asesinato a los supuestos miembros de ETA José Antonio Lasa y José Ignacio Zabalza.

Los audios conocidos ahora han generado una notoria reacción política. El Parlamento de Navarra y los ayuntamientos de Pamplona y San Sebastián —Zabalza era navarro, pero trabajaba en la compañía municipal de transportes donostiarrá— han reclamado una nueva investigación del caso. También ha entrado a debate en las Cortes a través de varios partidos vascos.

El pasado miércoles, el portavoz del PNV, Aitor Esteban, pidió al ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, que desarchivara el caso y a la Fiscalía que reabriera la investigación. Grande-Marlaska respondió que es el poder judicial quien tiene que determinar si hay elementos para ordenar esa reapertura, "algo que también pueden solicitar las acusaciones particulares en el procedimiento". Respecto a la desclasificación de documentos, dijo que "no es oportuna cualquier actuación al margen de los tribunales". El PNV replicó que seguirá interpellando. La portavoz de la formación abertzale EH Bildu, Mirtxe Aizpuru, tachó las reacciones de "decepcionantes y dolorosas" por no responder al sufrimiento de la familia y prometió seguir interpellando al presidente del Gobierno y también a los responsables de varios cuerpos policiales.



Entierro de Mikel Zabalza en Orbaizeta (Navarra), su localidad natal, en 1985. EFE

Los audios del documental "¿Dónde está Mikel?" aportan nuevas pruebas

El Parlamento navarro y el PNV reclaman una investigación

rodokumental@fundaciónelencuentro.com

Un caso para examen en la ley de abusos policiales

Fuentes de la investigación judicial del caso Zabalza, realizada en los años ochenta, señalan que su "prescripción, al transcurrir más de 20 años, obstaculizaría su reapertura judicial". Pero "con el nuevo dato de los audios aconsejaría

una investigación independiente como exigencia del deber de transparencia en la acción pública". Precisan que tiene base en la vigente Ley de Transparencia. "Hay muchos casos pendientes de resolver. La mayoría, de ETA. Otros, no.

Todo lo que se haga por conocer la verdad, hacer justicia y reparar a las víctimas, refuerza la democracia", explican fuentes que investigaron el caso.

El caso Zabalza está entre los que evaluará el País Vasco para ampararlo en la Ley autonómica de abusos policiales, recientemente aprobada. La familia del fallecido cree que debería aclararse, pero pone en duda que vaya a suceder a la vista de los antecedentes.